



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS TUTORIALES PARA TUTORIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL CURSO SELECTIVO DE LA 62ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

En función de las preferencias trasladadas por el alumnado de la 62ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal en cuanto a la provincia/fiscalía de área para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas, por parte de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado, se han remitido a cada una de las fiscalías provinciales o de área oficios de fecha 18 de marzo y 22 de abril de 2024 solicitando los/las fiscales que asumirán la coordinación y tutorización de los fiscales en prácticas.

Recibidos en el Centro de Estudios Jurídicos los equipos tutoriales formados en cada una de las fiscalías provinciales y de área, por resolución de 27 de mayo de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se determinan los equipos tutoriales y se ponen a disposición del alumnado, de forma anonimizada, junto con las instrucciones para su distribución en los mismos. La relación final de equipos tutoriales y alumnos asignados se publica el día 6 de junio de 2024.

Habiendo sido comunicadas desde las fiscalías algunas modificaciones en la composición de los equipos tutoriales relacionados en la Resolución del 6 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos y demás normativa de aplicación,

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
| | | Código Seguro de verificación: | PF : bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | Página | 1/4 |
| | | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 10/07/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | | | | | |



RESUELVO

Primero. Objeto.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores (en su caso) y miembros de los equipos tutoriales responsables de tutorizar la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 62ª Promoción de la carrera fiscal.

- Equipo Tutorial 21 – Madrid 05: Sustitución de Ángel Perrino Pérez por Elena Méndez Carril.

Segundo. Cambios en el programa de las tutorías.

Cualquier cambio sobrevenido durante la ejecución del programa de las tutorías o en las personas que integran los equipos tutoriales deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Para ello, quien ostente las funciones de coordinación del equipo deberá enviar el cambio propuesto debidamente justificado y el nuevo cronograma firmado electrónicamente por correo electrónico a cursosselectivos@cej-mjusticia.es con suficiente antelación y, en todo caso, en un plazo no inferior a 5 días al inicio de la tutoría cuyo cambio se propone.

Tercero. Remisión de documentación al Centro de Estudios Jurídicos.

La remisión de los diferentes informes, memorias y propuesta motivada de evaluación final se realizará exclusivamente a través de la comunidad virtual de la 62ª promoción de fiscales que figura en la página web del centro, según lo dispuesto en el Protocolo de prácticas tuteladas que acompaña a esta resolución.

Entre la documentación a entregar por parte de quien ostente la función de coordinación, se incluye la entrega mensual de los cronogramas que justifiquen el programa finalmente realizado por cada mes de prácticas. Esta documentación será la empleada para proceder a la liquidación de las actividades desempeñadas por cada uno de los y las componentes de los equipos tutoriales.

Cuarto. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|---------------------|
| | | Código Seguro de verificación: PF : bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | Página 2/4 |
| FIRMADO POR | | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 10/07/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | | | |



ANEXO I: LISTADO DE EQUIPOS TUTORIALES Y DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

| FISCALÍA | Nº | COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL | FISCAL EN PRÁCTICAS |
|-------------|----|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| MADRID - 05 | 21 | MATEO COARASA, MARIA JOSE (Coord.) | PASTOR CAMPOS, BEATRIZ PIETZSCH SALAZAR PAULA |
| | | AGUILERA MARTÍN, MARÍA DE LA PEÑA | |
| | | GIMENO TOLOSA, MARIA DOLORES | |
| | | GONZÁLEZ SANZ, MÓNICA | |
| | | HERNÁNDEZ VILLALBA, JUAN | |
| | | MATEO COARASA, MARIA JOSE | |
| | | MÉNDEZ CARRIL, ELENA | |
| | | PERRINO PÉREZ, ÁNGEL LUIS | |

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
| | | Código Seguro de verificación: | PF : bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | Página | 3/4 |
| | | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 10/07/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | | | | | |



| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
|  |  | Código Seguro de verificación: | PF : bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | Página | 4/4 |
| | | FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 10/07/2024 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bdZb-hjg8-gCYb-9TWt | | | | | |